



Expediente nº:	6/2023/SESJGL
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y que es expedido a efectos del art. 22.1 de la Ley 01/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Protocolos, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de febrero de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Presidenta
Nicolás José Navarro Díaz	1º Tte. de Alcalde
Antonio José Escámez Rodríguez	2º Tte. de Alcalde
José Manuel Lemos Perea	3º Tte. de Alcalde
María De Los Angeles Escámez Rodríguez	4º Tte. de Alcalde
José Manuel Lemos Perea	3º Tte. de Alcalde
Estefanía Contreras Salmerón	Secretaria

AUSENTES

Débora Juárez Castillo	5º Tte. de Alcalde
Concepción Abarca Cabrera	6º Tte. de Alcalde
María Inmaculada Torres Alaminos	7º Tte. de Alcalde

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Secretaría General.**
Número: **6/2023/SESJGL.**

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 07.02.2023

Repartida a los miembros de La Junta de Gobierno Local, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 07.02.2023, se acuerda por unanimidad su aprobación.



2. Secretaría General.
Número: 6/2023/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17.02.2023

Repartida a los miembros de La Junta de Gobierno Local, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de febrero de 2023, se acuerda por unanimidad su aprobación.

3. Urbanismo.
Número: 1899/2023.

APROBACION INICIAL ESTUDIO DETALLE PARCELA 5 - ARI MOT-4

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que tiene como objeto ajustar las alineaciones interiores y dejar un sólo volumen edificable en el interior de la parcela 5 del ámbito del Área de Reforma Interior (ARI MOT-4) del PGOU de Motril, promovido por la mercantil GESMOALI, S.L.

2º) Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento.

3º) Notificar el presente acuerdo a los propietarios incluidos en el ámbito del referido instrumento de planeamiento, haciéndoles saber que el mismo estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de recibo de la notificación, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones se estimen convenientes.”

4. Urbanismo.
Número: 2418/2023.

APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA REPARACIÓN DE ASFALTO EN C/ NUEVA Y C/ CUEVAS DE MOTRIL

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Aprobar la memoria valorada para la ejecución de las obras necesarias para la reparación del asfaltado en calle Nueva y calle Cuevas de Motril, con un presupuesto de ejecución por contrata del referido proyecto que asciende a la cantidad de 99.358,80 € (IVA incluido) y que en documento anexo se acompaña.



DESCRIPCIÓN	CSV verificable en sede.motril/validacion
Memoria Valorada 1 de 1	14615442141066533212

5. Urbanismo.

Número: 2470/2023.

APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA EL “ACONDICIONAMIENTO MEJORA Y SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO-SENDERO DE PANATA, EN EL T.M DE MOTRIL”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA :

Aprobar la memoria valorada para la ejecución de las obras necesarias para el “Acondicionamiento, mejora y señalización del camino – sendero de Panata, en el T.M. de Motril”, con un presupuesto de ejecución por contrata del referido proyecto que asciende a la cantidad de 19.621,13 € (IVA incluido) y que en documento adjunto se anexa:

DESCRIPCIÓN	CSV verificable en sede.motril/validacion
MEMORIA VALORADA 1 DE 1	14612434244264240451

6. Patrimonio.

Número: 6630/2022.

INFORME-PROPIUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA EXP. 6630/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Motril, incoado a instancia de Dª. María Isabel García Garcés, por no ser imputable el perjuicio alegado a la prestación del servicio por esta Administración.



7. Patrimonio.

Número: 12500/2022.

INFORME-PROPIUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA EXP. 12500/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Motril, incoado a instancia de D. Francisco Miguel Tovar Martín, por no ser imputable el perjuicio alegado a la prestación del servicio por esta Administración.”

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan